

**FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
FOSOFAMILIA**

Documento elaborado en versión pública. La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley de Acceso a la Información Pública, (LAIP).

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 022/2021

CD-022/2021

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con quince minutos del día jueves 27 de mayo de 2021, presentes en sesión ORDINARIA número CERO VEINTIDÓS/DOS MIL VEINTIUNO, los señores DIRECTORES/AS PROPIETARIOS/AS: 1) Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, Director Propietario y Presidente del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria quien preside la sesión; 2) Licenciada María Lilian López Aguilar, Directora Propietaria que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU; 3) Licenciada Jessica Gertrudis Martínez Osorio; 4) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, Directores Propietarios, quienes representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; y 5) el Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretario del Consejo Directivo, quien participa con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán los siguientes puntos de agenda:

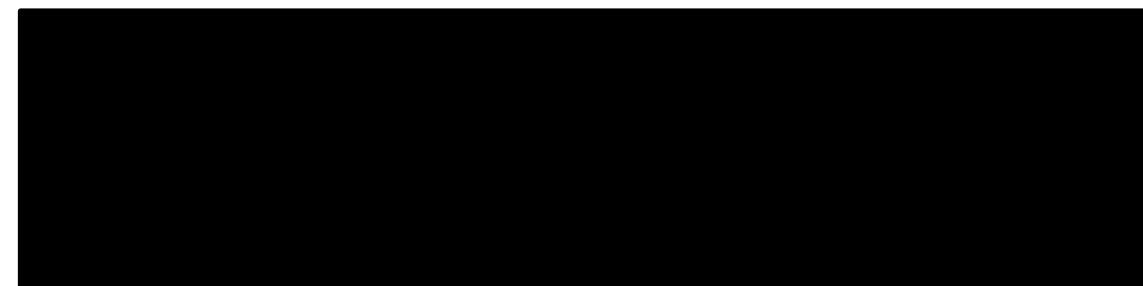
I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DE AGENDA.

III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA 021/2021, CELEBRADA EL LUNES 24 DE MAYO DE 2021.



VII. PRESENTACIÓN DEL INFORME GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021.



IX. INFORME DE RESULTADOS DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTOS DEL FOSOFAMILIA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2021, DESARROLLO EMPRESARIAL.

X. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE BANDESAL (FIREMPRESA) REFERENCIA SRV-FID-ADM-43004-2021.

XI. CLASIFICACION DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Sobre la base del artículo diecinueve de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum suficiente para sesionar.

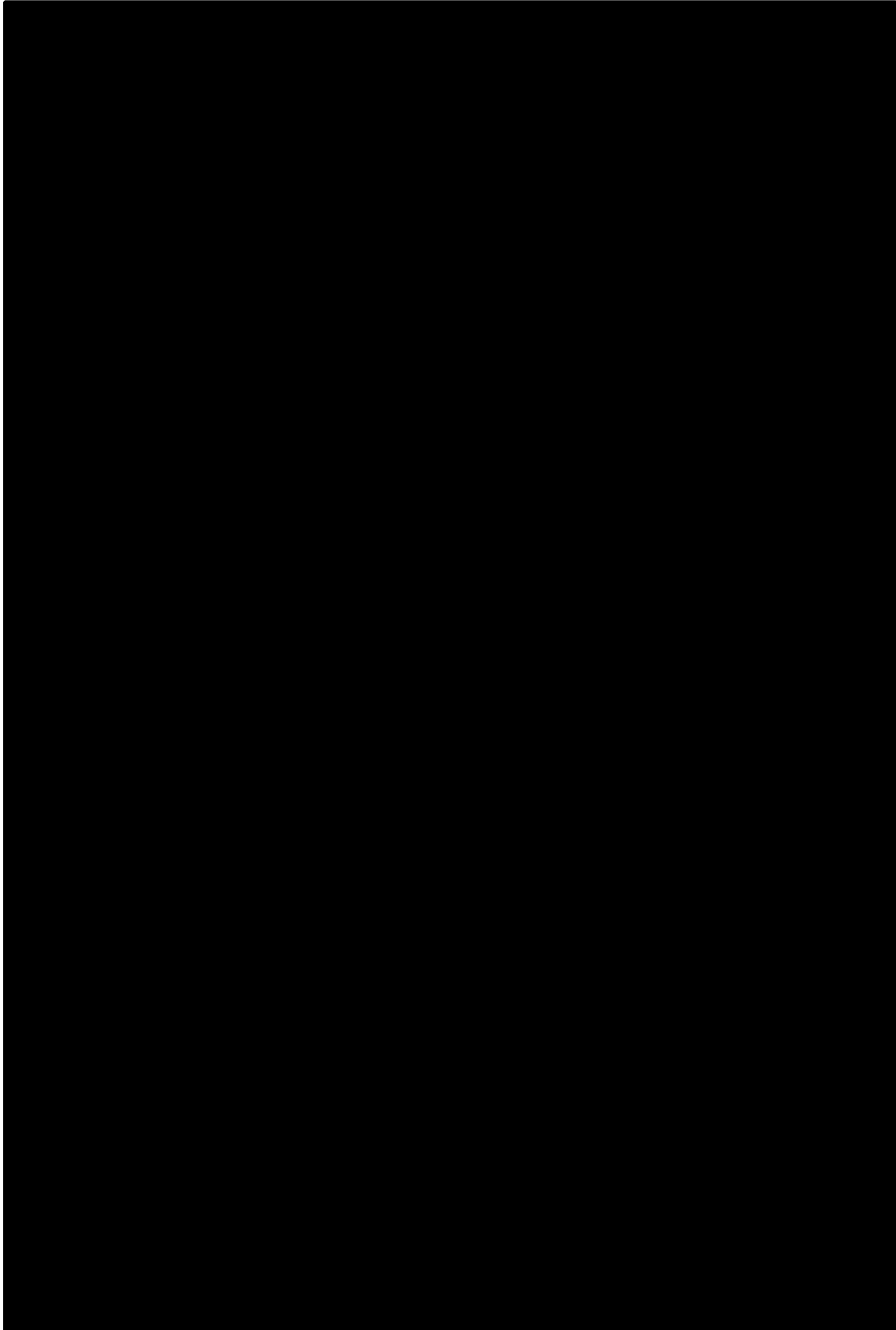
PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

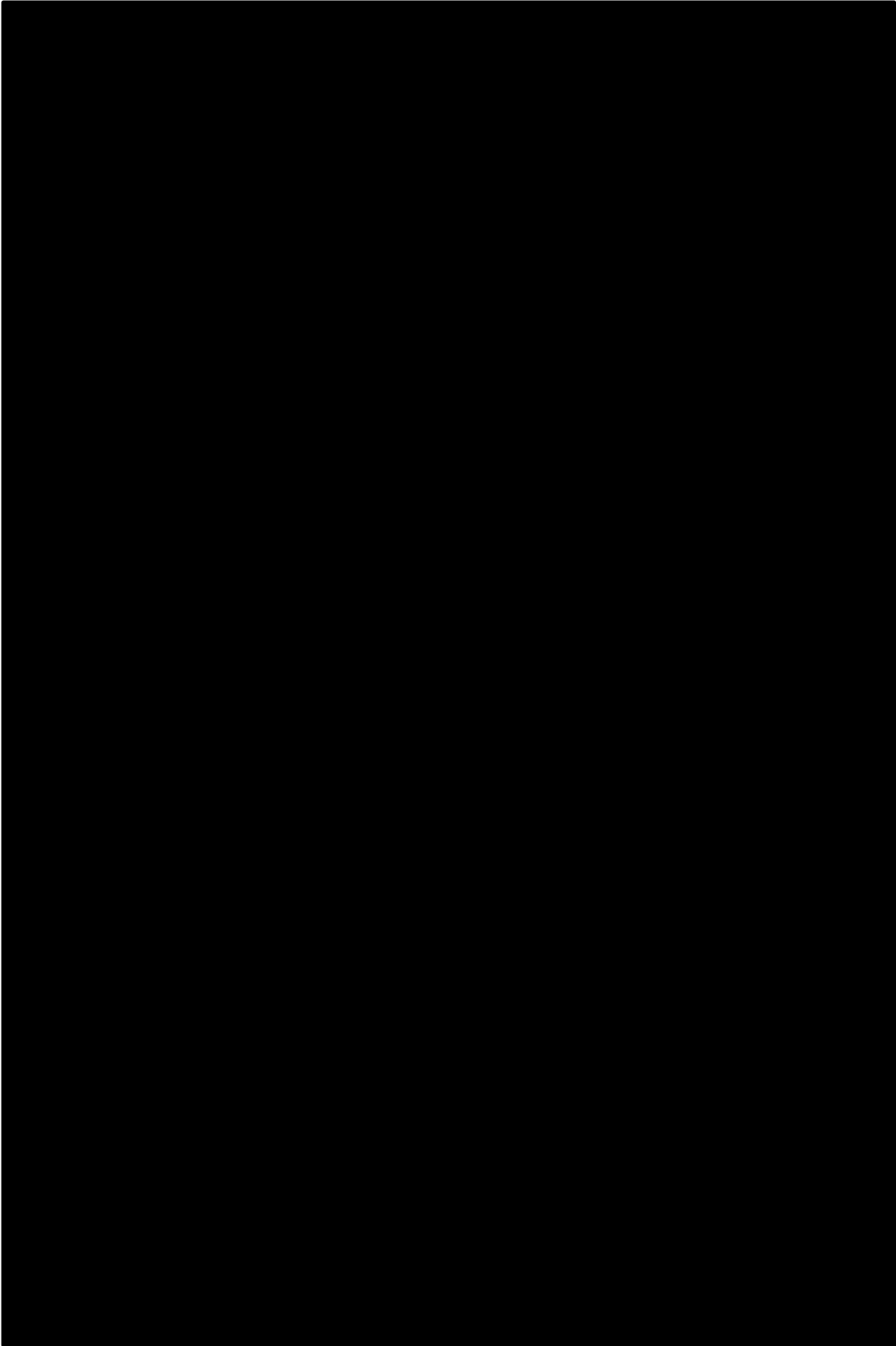
Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad.

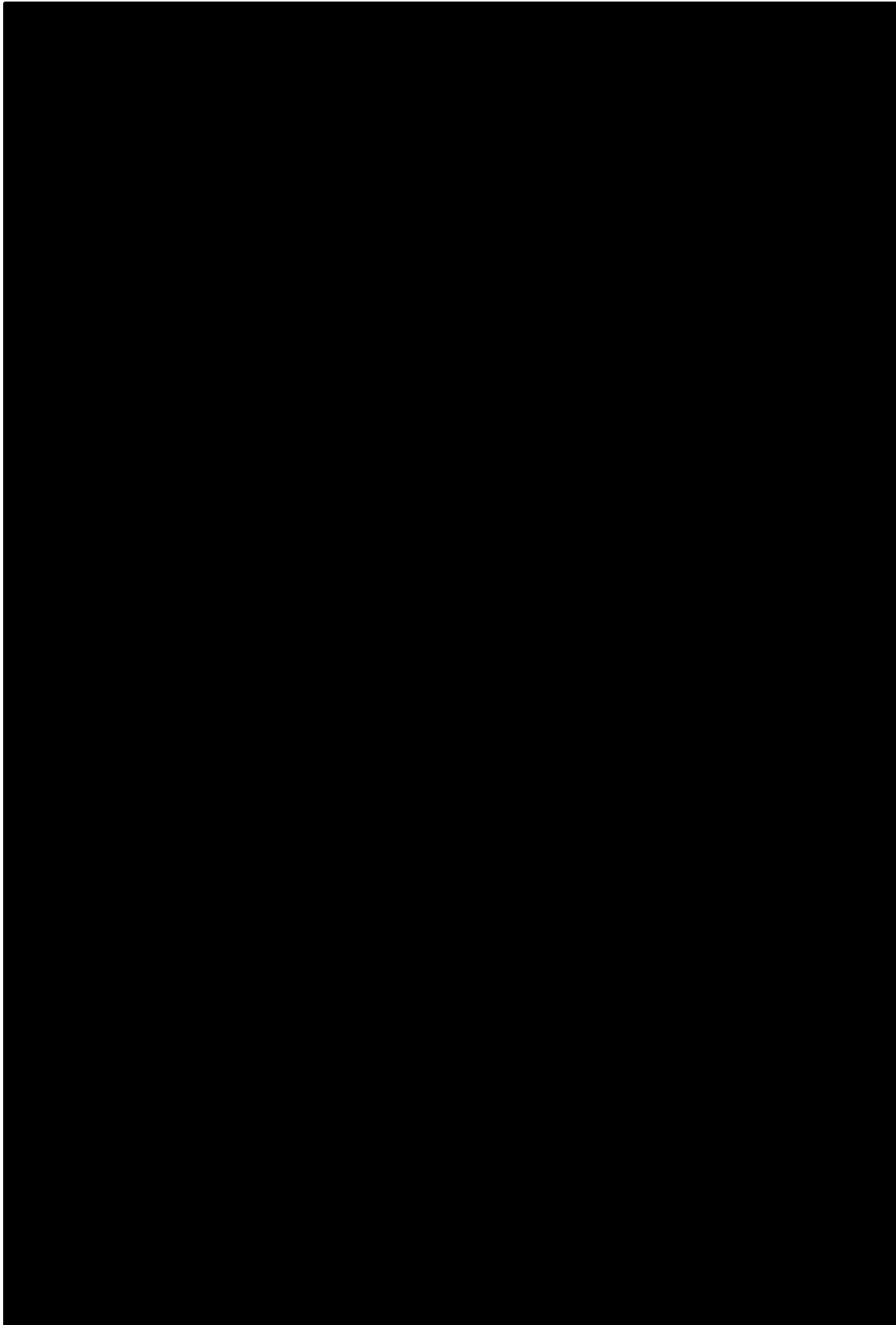
PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA NÚMERO 021/2021, CELEBRADA EL LUNES 24 DE MAYO DE 2021, sin modificaciones.

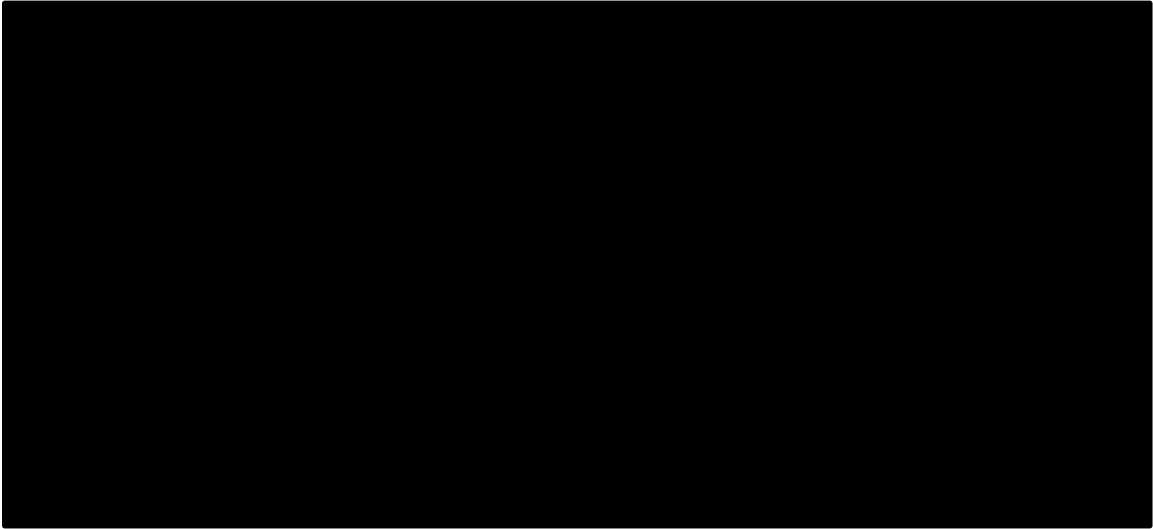
LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO UNO–CERO VEINTIDÓS-DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 01/022.2021).

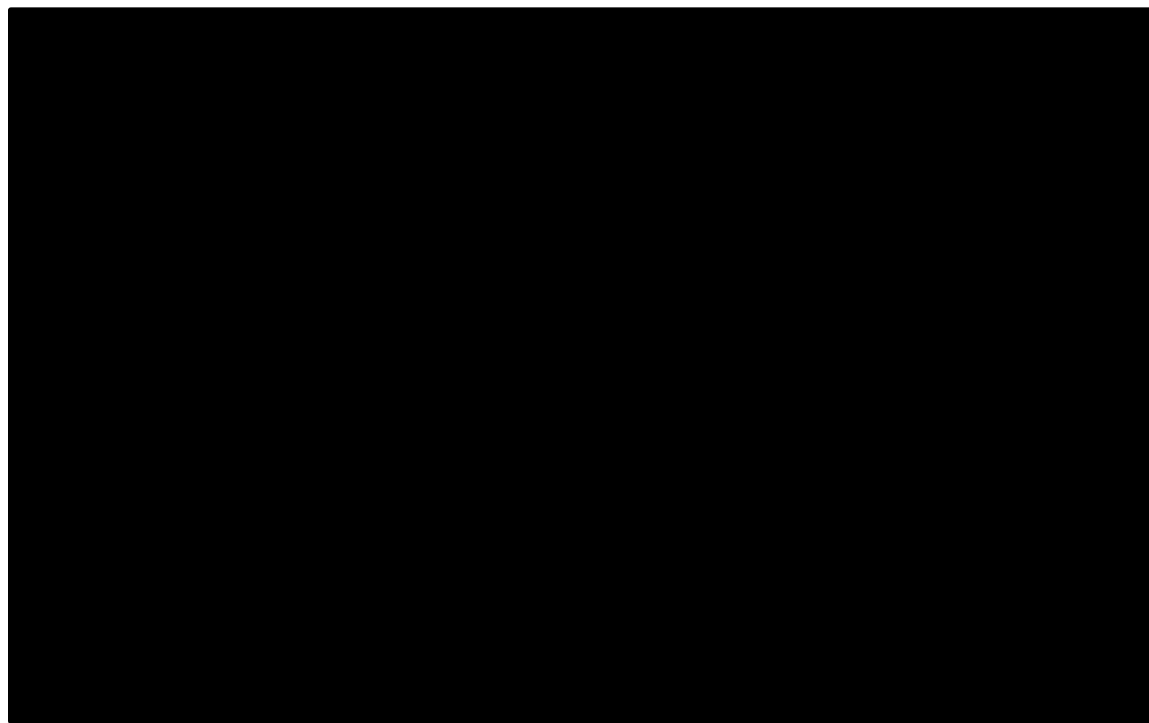
a) Ratificar la aprobación del acta ordinaria número Cero Veintiuno-Dos Mil Veintiuno, celebrada el lunes 24 de mayo de dos mil veintiuno; y b) proceder a la firma correspondiente del acta Número Cero Veintiuno-Dos Mil Veintiuno.









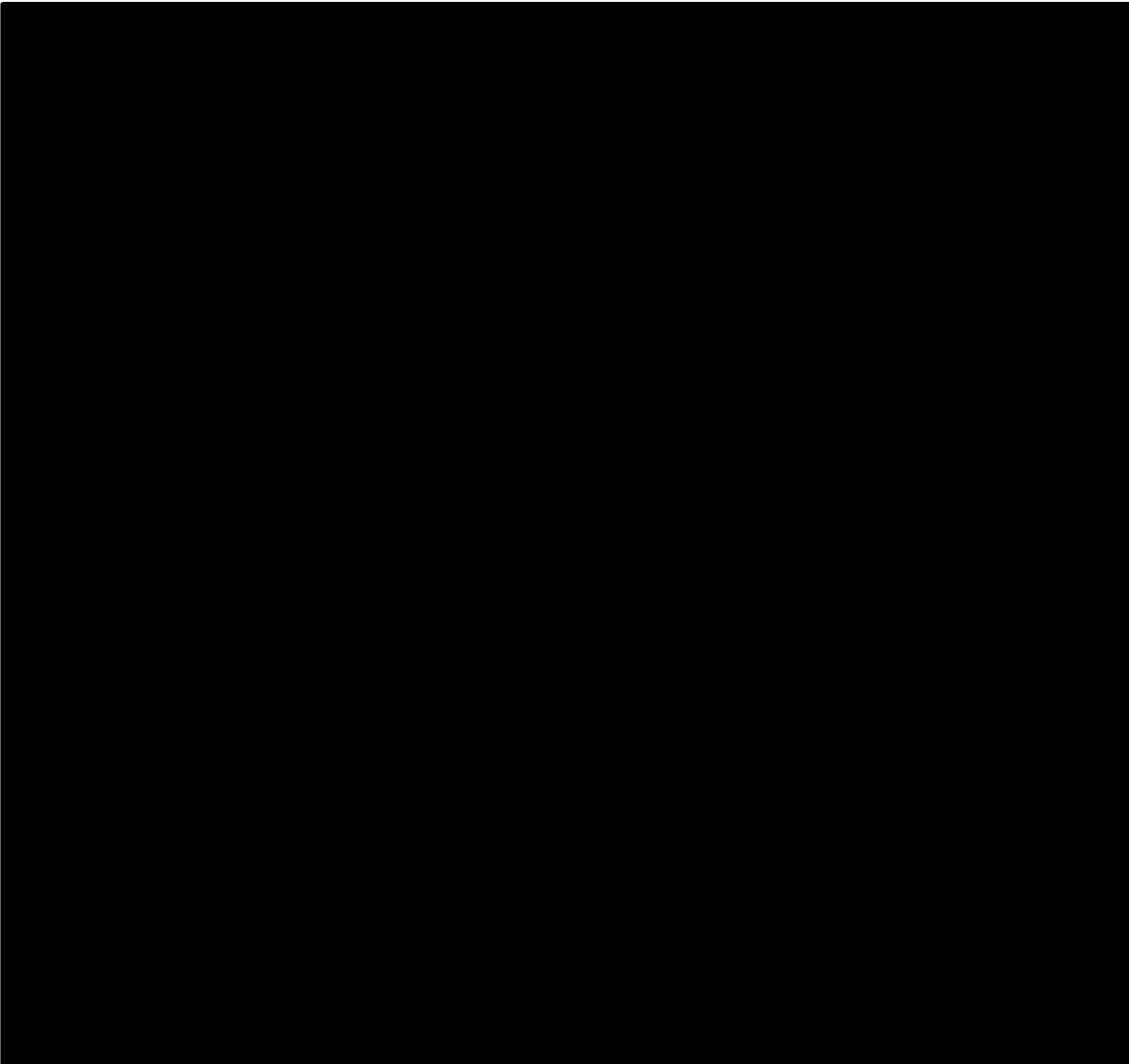


PUNTO VII. PRESENTACIÓN DEL INFORME GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

La licenciada Ana Adilían Castro de Ferrer, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, presenta para conocimiento del Consejo Directivo, a través de Memorándum UFI No. 15/2021, fechado 25 de mayo del presente año, Informe de Gestión Financiera correspondiente al período comprendido del 01 al 30 de abril de 2021, anexo a esta misma acta; que comprende los rubros y montos según detalle: **Estado de Situación Financiera:** a) Total de Recursos al 30 de abril de 2021; b) Inversiones en Préstamos al 30 de abril de 2021; c) Obligaciones y Patrimonio al 30 de abril de 2021. **Estado de Rendimiento Económico al 30 de abril 2021-2020:** a) Estado de Rendimiento Económico Mensual del 01 de enero al 30 de abril 2021; b) Estado de Flujo de Fondos del 01 de enero al 30 de abril de 2021; c) Saldos bancarios al 30 de abril de 2021. **Indicadores Financieros 2021:** Gráfica comparativa por Indicador Financiero de abril 2020 a abril 2021 (ROA, ROE, Fondo Patrimonial, Margen Financiero o de Utilidad, Tasa de Incobrabilidad, Cartera en Mora, Índice de Vencimiento, Cobertura de Reservas, Suficiencia de Reservas, Inversiones en activos fijos, Activos Inmovilizados, Capacidad de absorción de los gastos administrativos).

EL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO VEINTICUATRO LITERAL E) DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA-FOSOFAMILIA RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO-CERO VEINTIDÓS-DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 05/022.2021) A) Dar por recibido el Informe de Gestión Financiera correspondiente al mes de abril dos mil veintiuno, que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos, la cual fue presentada por la licenciada Ana Adilían Castro de Ferrer, Jefe de la Unidad

Financiera Institucional. **B)** Se instruye remitir el presente acuerdo a la Unidad Financiera Institucional y a Auditoría Interna.



PUNTO IX. INFORME DE RESULTADOS DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTOS DEL FOSOFAMILIA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2021, DESARROLLO EMPRESARIAL.

El señor José Enrique Cardona, Encargado de la Unidad de Desarrollo Empresarial y Unidad Ambiental del FOSOFAMILIA, presenta para conocimiento del Consejo Directivo, a través de Memorándum UDEMPO 023/2021 de fecha 25 de mayo del presente año, Informe de Resultados de Ferias de Emprendimientos del FOSOFAMILIA, correspondiente al mes de abril de 2021.

El presente informe, el cual se detalla y anexa a la presente acta, es en cumplimiento al Acuerdo de Consejo Directivo 06/043.2019, sesión celebrada en fecha 26 de septiembre del presente año.

En el mes de abril año de 2021 se realizaron un total de 5 Ferias de Emprendimientos durante las fechas del 15, 16, 22, 23 y 26 de abril 2021, participando un total de 240 usuarias/usuarios con una aportación total de Setecientos Sesenta y Nueve Dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US769.00).

Las ferias de Emprendimiento se realizaron en las instalaciones de ANDA EX IVU, ANDA EL CORO, MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL E ISNA participando microempresarios y microempresarias de los siguientes municipios: Mejicanos, San Marcos, Cuscatancingo, Nejapa, Tonacatepeque, Apopa, Santa Tecla, Lourdes, Santo Tomás, Soyapango, Ilopango, Zaragoza.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE–CERO VEINTIDÓS-DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 07/022.2021) A) El Consejo Directivo se da por enterado del Informe de los resultados de Ferias de Emprendimientos del FOSOFAMILIA correspondiente al mes de abril 2021, presentado por el señor José Enrique Cardona, Encargado de la Unidad de Desarrollo Empresarial y Ambiental del FOSOFAMILIA. **B)** Se instruye a Dirección Ejecutiva trasladar el presente acuerdo a la Unidad de Desarrollo Empresarial.

PUNTO X. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE BANDESAL (FIREMPRESA) REFERENCIA SRV-FID-ADM-43004-2021.

El licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo y Gerente Administrativo Ad Honorem, presenta y da lectura a correspondencia recibida de Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas-FIREMPRESA Referencia SRV-FID-ADM-43004-2021, de fecha 24 de mayo del presente año, en la cual hacen referencia al Decreto Legislativo 840 que contiene las Reformas a la Ley de Creación del Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas, en su Artículo 3-A cita: *“Del aporte realizado al Programa para Otorgamiento de Crédito sector formal, se asignarán cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América para fortalecer patrimonialmente al Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), con el propósito de continuar otorgando créditos a la microempresa, preferentemente a las mujeres salvadoreñas en los sectores del comercio, servicio y agropecuario, asignación que deberá ser entregada por el Fiduciario e informada al Consejo de Administración”.*

El Fiduciario deberá requerir a FOSOFAMILIA un plan de negocios e inversión, acompañado de un plan de acción para corregir y mejorar el desempeño financiero de dicha institución, el cual deberá ser revisado y avalado por BANDESAL, previo al desembolso de los fondos asignados en el inciso anterior”; en tal sentido solicitan remitir a esa institución el Plan de Negocios e Inversión, acompañado de un plan de acción para corregir y mejorar el desempeño financiero de FOSOFAMILIA, con el objetivo de continuar con el proceso de traslado de los fondos autorizados.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD ACUERDO NÚMERO CERO OCHO–CERO VEINTIDÓS-DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 08/022.2021) A) El Consejo

Directivo se da por enterado de circular Referencia SRV-FID-ADM-43004-2021, de fecha 24 de mayo, emitida por FIREMPRESA, la cual fue dada a conocer por el licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo y Gerente Administrativo Ad Honorem.

PUNTO XI. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

El Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo y Gerente Administrativo Ad honorem, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VII, IX, X y XI con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial el contenido de los puntos IV, V, VI y VIII con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD ACUERDO NÚMERO CERO NUEVE-CERO VEINTIDÓS-DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 09/022.2021) A Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Sobre la base del Artículo Seis, literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VII, IX, X y XI con sus respectivos acuerdos. 2) Sobre la base de los Artículos 24, 25 y 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Confidencial el contenido de los puntos IV, V, VI y VIII con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las catorce horas con treinta minutos del día de su fecha.

Hugo Alberto Ochoa Cárcamo

Oscar Edenilson Morales Preza

María Lilian López Aguilar

Jessica Gertrudis Martínez Osorio

Juan Carlos Callejas Escobar